



## LA CRÓNICA.

### LA ZULULANDIA DE ALCOCER.

#### II.

Dictada la Real orden de 6 de Mayo de 1880, que rectificó y enderezó hacia su vía natural la corriente de los hechos que la motivaron, los labradores interesados en la cuestión, que no tenían ni tienen deseo alguno de que vaya nadie á presidio, de acuerdo con esto con las teorías recientemente sustentadas por *La Epoca*, habían visto indiferentes la iniciación de las diligencias criminales contra la mayoría del ayuntamiento. Había delegado para la instrucción de estas, la Audiencia del territorio, en el Juez de primera instancia que era entonces de la villa, oidor detestable por efecto de la crónica sordera que padecía y aun padecerá sino se ha curado, mas persona muy condescendiente é incapaz de dar un disgusto á los amigos.

Siendo incompatible su escribano, por ser hijo del alcalde, tuvo el Juez que nombrar dos hombres buenos, que entre los dos supliesen á dicho funcionario, dando esto ocasion al Sr. Delegado de la Audiencia para demostrar su imparcialidad. Y con efecto, nombró para dichos cargos á quien dirán nuestros lectores? Pues nombró á un íntimo deudo del alcalde, abogado director de este en el negocio de las famosas roturaciones y en otros con el mismo relacionado. el cual abogado director, con abnegación plausible, aceptó el humildísimo cargo de *medio escribano de diligencias* para servir mejor á su cliente; y nombró también para compañero del abogado á otro pariente del alcalde, el cual picarillo! ponía mucho cuidado en omitir su segundo apellido (que era el que acusaba el parentesco) en todas las diligencias que pasaban ante él, su compañero el abogado y el Juez sordo, sordísimo de ambas vías auditivas.

Con estos elementos, y examinando testigos de escasa instrucción, entre los cuales muchos no sabían leer, no podemos decir que se *irregularizara* el procedimiento; mas no cabe duda que los componentes del Tribunal, eran bastantes *irregulares*. Así lo reconoció la Audiencia que, no obstante la circunspección que cumple y distingue á sus respetables miembros debió indignarse cuando tuvo noticia de esos hechos, apresurándose á repararlos en lo posible, mandando á paseo á los actuarios, y ordenando sustituirles con otros compatibles con las leyes y con el decoro: el Juez los sustituyó en efecto, con un *funcionario* que recibe sueldo, ó cosa equivalente, del Ayuntamiento, á quien también la Audiencia tuvo que barrer de los estrados del juzgado, y con otro buen hombre que, con el sustituto del barrido, continúa funcionando.

Así se hallaban las cosas, cuando en Agosto de 1880 comenzaron los actos de conciliación á que antes aludimos, provocados por el supuesto cesionario de los derechos negados á el alcalde por la R. O. de 6 de Mayo an-

terior. Entonces los labradores, si bien persuadidos de que la superchería de la cesión no puede prevalecer y que esas demandas no pueden admitirse ni se admitirán en su día por la autoridad judicial, que hoy á Dios gracias no es sorda, comprendieron que no les convenía abandonar las diligencias criminales, pues pudiera suceder que por no llevarse á ellas todos los datos é informaciones á que hubiera lugar, apareciesen como legítimos los contratos declarados nullos por la R. O. citada, produciéndose un conflicto, del que podrían resultar lastimados sus derechos é intereses. Acordaron pues, mostrarse parte y como casi todos son pobres, y los pocos ricos que hay entre ellos no pueden ni les conviene sufragar los cuantiosos gastos de una querrela, puesto que la participación que á cada uno corresponde en las labores es relativamente insignificante, decidieron que un pobre vecino de la villa se personase en la Audiencia por medio de procurador y bajo la dirección de un eminente juriconsulto que se dignó aceptar el patrocinio de tan justa causa.

Al primer escrito que en nombre del vecino indizado se presentó á la Audiencia, dictó este respetable Tribunal el siguiente:

«Auto.—Luego que este procurador acredite en legal forma que su representado ha consignado como fianza en el establecimiento público destinado al efecto, 2,500 pesetas ú otorgado escritura de fianza especial hipotecaria por cinco mil pesetas, se proveerá etc. 26 de Agosto de 1880.»

En la imposibilidad de prestar la fianza, pidióse al Tribunal la reposición de su auto, fundándose en que siendo el querellante vecino del pueblo, cuyos intereses se presumen ó se creen defraudados, tenía interés directo en el asunto y estaba, por lo tanto, relevado de la obligación de afianzar. La Audiencia no lo estimó así, y negó la reposición solicitada. Propúsose entonces la información de pobreza que admitida y practicada terminó con la siguiente:

*Sentencia.*—Fallamos: que debemos declarar y declaramos pobre á... con opción á disfrutar de los beneficios que le concede el artículo 277 y sin perjuicio de lo dispuesto en los dos siguientes. Lévese certificación de esta sentencia á la causa á que se refiere, para que obre en ella los efectos oportunos. Así etc. 28 Noviembre de 1880.»

Admitido como parte se consideraba el vecino aludido, cuando vino á sorprenderle en Diciembre último la noticia de que la Sala que conoce había negado sus pretensiones. De esta negativa se ha suplicado á la misma Sala, hallándose pendiente de su resolución el recurso.

Es, pues, de temer, que no haya medios de llevar á las diligencias criminales los datos que convengan al derecho de los labradores y á desvirtuar lo que aparezca en las primeras actuaciones, pasadas ante el Juez sordo y sus auxiliares, el abogado pariente y el sobrino del alcalde; lo cual nos parece lamentable y opuesto á las exigencias mas elementales de la justicia. Y lo lamentamos tanto más,

cuanto que persuadidos como lo estamos de que el respetable y alto Tribunal que conoce en el asunto, es inaccesible á las influencias que sabemos se agitan, y seguros por lo tanto de que sus decisiones se han fundado ahora como siempre, en las prescripciones legales, debemos atribuir lo que ocurre, á deficiencias de nuestro derecho procesal.

Por si así fuere, nos permitiremos llamar la alta atención de las ilustraciones y eminencias de la legislación de nuestra patria y de los poderes encargados en reformarla, suplicándoles que mediten atentamente si conviene ó empuja á la justicia obstruir ó embarazar sus vías con dificultades, graves y serias para todos, é insuperables para los pobres.

Y aquí dejamos pendiente esta relación; esperando la resolución del recurso contencioso administrativo y de las diligencias criminales, y sufriendo entre tanto la dominación verdaderamente insoportable de ese alcalde, que presidía con el *prestigio* que es de suponer, sesiones del ayuntamiento, mientras un delegado del señor Gobernador de la provincia restituía los fondos que ilegalmente había exigido á varios labradores.

Este hecho, el de venir ejerciendo un cargo tan honroso é importante desde que el tanto de culpa se remitió á la Audiencia, hasta la fecha, es como comprenderán nuestros lectores, verdaderamente *edificante* pero facilita además otras *irregularidades* como la de ciertos arbitrios realizados tiempo há con destino á obras públicas, las cuales nos darían muchísimo que hablar; la de unas cien encinas *distraídas* de la dehesa boyal; el fruto de bellota de la misma dehesa también irregularmente (y aquí usamos la palabra en su sentido propio) aprovechado; los odios y venganzas satisfechas, persiguiendo como delitos simples faltas, castigando con exorbitancia como faltas los actos mas inocentes, con otra multitud de indignidades cuya historia haremos algún día con los datos copiosos que vamos coleccionando.

Dos palabras mas y concluimos: respetamos el principio de autoridad como el que más, en el orden judicial sobre todo, que quisiéramos elevar á la magestad augusta correspondiente á sus trascendentales funciones, revistiéndola de todos los prestigios necesarios á su alto sacerdocio, en lugar de contemplarle como le contemplamos tal cual vez, con dolor inmenso, vestido de arlequin; y no es esto una exageración: es una realidad viviente y coleante como el rabo de un reptil; conocemos algun sapiente de Juez municipal, imbecil de nacimiento, que no ha podido aprender ni aprenderá jamás á decir de corrido y sin marrarse la fórmula del juramento: le hemos visto funcionar, movido por manos agitadas de furor vengativo, en sustitución del propietario y alguna vez ¡horror y vergüenza! en sustitución del Juez de primera instancia, presidiendo actos trascendentales para la honra, para la vida ó para la hacienda de los ciudadanos; y mientras el vulgo reía y se burlaba de aquel infeliz, que podría ser útil, por lo menos inofensivo, á la

sociedad, fabricando palillos para los dientes ó jaulas de caña para grillos; mientras el vulgo reía, repetimos, la payasada, veíamos nosotros la iniquidad á través de la estulticia, y meditábamos sobre los efectos de esas profanaciones sacrilegas que, arrancando la fé en la justicia del corazón de las masas, estragan las costumbres y subvierten hondamente el orden moral.

Tenemos en lo que llevamos expuesto la conciencia perfecta de haber dicho la verdad en todo, y como ante nuestro amor á la verdad cede todo temor á las consecuencias de decir la, no tendremos inconveniente alguno en designar con sus nombres propios á las personas aludidas, si algun curioso impertinente lo desea.

Si no lo hacemos desde luego es por que, abonando desde el fondo de nuestra alma toda infracción de la justicia y toda perturbación del orden moral, no hemos llegado jamás á sentir otra cosa que compasión sincera hacia los desgraciados agentes de tales perturbaciones y de infracciones tales. No queremos, pues, sacar á plaza los nombres de personas á quienes no odiamos, y que además, si bien con ciertas ventajas, tienen la desgracia, algunas, de hallarse bajo la acción severa de los Tribunales; limitándonos á presentar la execración pública, los hechos que nos parecen execrables.

### CAMINO DEL MANICOMIO.

De un artículo que con este epigrafe publica *La Gaceta de Cataluña* correspondiente al día 21, tomamos los siguientes párrafos:

«El sábado último en la estación de Calaf, al arrancar el tren-correo, un caballero sacando primero las piernas y luego todo el cuerpo por la ventanilla, se arrojó del tren. Un guarda-agujas le recibió, evitándole una caída que habría podido ser de funestas consecuencias. El tren siguió su marcha, y en tanto el desconocido preguntó por la guardia civil y por el alcalde, ante quien fue presentado.

El suceso parece novelesco y ha tenido el privilegio de interesar á todo el vecindario. Há aqui un resumen de lo que contó el viajero, que es de mediana edad, de porte decente y de modales distinguidos.

Se llama don Luis Boceta, tiene el título de abogado y es natural de Llerena (Badajoz). Contó que al morir su padre se dividieron los bienes paternos, entre cuatro hermanos, tocándole la suma de 14 mil duros; que luego perió dos hermanos, uno de ellos en la guerra del Norte; que despues habia realizado operaciones comerciales con el hermano restante, habiendo liquidado, y que actualmente su fortuna ascendía á unos 40 mil duros. Añadió que tenía una hija natural, y que últimamente residía en Llerena, en donde sufrió una enfermedad, á consecuencia, según cree, de habersele propinado un tósigo.

En este estado, y aprovechando la ausencia del primer alcalde de Llerena, un día fué arrancado de su casa por un agente del municipio y entregado á dos hombres desconocidos que le condujeron á Madrid. En este trasiego perdió el reloj y algun otro objeto de valor. Llegó á la Corte, y sin que le valieran protestas, fué conducido con igual sigilo á un local, en el cual se le encerró. Mas tarde le dijeron que era el Hospital general. Allí contó que estuvo recluso unos trece dias, sufriendo terribles vejaciones; que le llenaron el cuerpo de sinapismos, y que él trató de escribir á algunas personas, entregando á un criado á quien encargó el envío de las cartas, los botones de oro de su pechera, en pago de este servicio.

Añadió que su único hermano reside en

Madrid, gozando de muy buenas relaciones sin que una sola vez pasara á visitarle.

Por fin le extrajeron del Hospital, y acompañado de otros dos desconocidos, le condujeron en un carruaje á la estación de Atocha, llevándole al tren por el extremo opuesto al andén. Encerrado bajo llave en una berlina hizo todo el viaje, sin que una sola vez pudiese asomarse á las ventanillas, pues se lo impedían los dos hombres, por cierto de mala catadura, que le acompañaban. Así llegó á Lérida, donde supo que su hermano iba en el tren, pues pasó á verle. D. Luis le pidió explicaciones inútilmente, llamó luego á un capitán de la guardia civil; pero uno de los guardianes se lo llevó aparte y comprendió por los ademanes de éste que le decía que era loco.

Después que los guardianes hubieron comido y bebido abundantemente, prosiguieron el viaje hasta Calaf, en cuyo punto dormían aquellos como unos lirones, aprovechando entonces la ocasión de tirarse del tren, para escapar á tan incalificable secuestro.

Tal fué en resumen el relato que hizo al alcalde D. Rosendo Mon, implorando su protección y manifestando vehementes deseos de tener una entrevista con el Gobernador de la provincia.

A sus instancias, el alcalde envió á esta autoridad un telegrama, que el mismo señor Boceta corrigió muy atinadamente, escribió varias cartas, entre ellas una á su hija y dió siempre muestras inequívocas de cordura. Al día siguiente, sintiéndose malo, él mismo se hizo preparar una pócima, indicando al boticario de Calaf los ingredientes que debían componerla; tuvo una entrevista con el médico, y manifestó siempre una razón clara y serena.

Los dos guardianes que habían seguido en el tren, notaron en Rajadell la escapatoria del supuesto loco, y tomando unas cabañas duras, llegaron á Calaf á altas horas de la noche. El alcalde no les recibió hasta el día siguiente, y después de un registro, resultó que uno de ellos iba indocumentado y el otro llevaba cédula en la cual se expresaba su calidad de empleado, y su residencia en el Hospital de Madrid, además de un talon expedido por el Jefe de la Estación de Madrid, autorizando el embarque de un loco en la berlina.

El hermano del Sr. Boceta continuó su viaje hasta Barcelona, y al pasar por Calaf dos días después, preguntó desde la ventanilla por el alcalde, diciendo que lo pasaría mal.

El telegrama enviado al gobierno civil no obtuvo contestación, y de acuerdo con el señor Boceta, que no cesaba de manifestar deseos de conferenciar con el señor Gobernador de la provincia, partió á Barcelona, en compañía de dos guardia-civiles, con un atento oficio de dicho alcalde dirigido al señor Perez Cossío.

Al llegar á la estación de esta ciudad, el inspector Sr. Lopez, de orden del Gobernador, trató de incautarse del Sr. Boceta; pero los guardianes que durante la estancia de este en Calaf y durante el camino se habían interesado por dicho señor y que además llevaban una comisión del alcalde de Calaf, se negaron á entregarle, acompañándolo, junto con el inspector, al Gobierno civil.

El señor Boceta pidió en vano una entrevista con el Sr. Perez Cossío, pues por más que rogó y suplicó no quisieron otorgársela; por el contrario, sumieron á este desgraciado caballero en la mayor desesperación, cuando á viva fuerza lo metieron en un carruaje, llevándole al manicomio de las Cortes de Sarriá, en donde ha quedado y permanece actualmente.

D. Luis Boceta es efectivamente de Llerena: no tiene según creemos el título de abogado; pero disfruta de una regular fortuna. Su hermano se llama don Joaquín y fué candidato á la diputación á Cortes en la época revolucionaria.

En Llerena la opinión general es que el D. Luis, por desgracia, está loco, y que su demencia consiste en creer que le han envenenado.

Suponemos que para conducirlo á un manicomio se habrán llenado todas las formalidades legales; pero este punto lo puede aclarar la autoridad que corresponda, como indica *La Gaceta de Cataluña*.

Leemos en la prensa de Madrid que se vá á presentar una proposición para que las diputaciones provinciales consignen en sus presupuestos la cantidad de 60 000 reales, que se destinarán para gastos de representación de los Gobernadores civiles.

Buenos están los pueblos para recargar sus presupuestos! Bastante hacen si pueden con la excesiva contribución que sobre ellos pesa, para venir ahora á gravar su situación con la proposición á que nos referimos y que consideramos improcedente y de un efecto desastroso para el país.

Lo que hace falta son proposiciones que den recursos al contribuyente que está ya con el agua al cuello.

Los ministeriales más ardientes dicen que el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo no debe pensar ni por un momento en que el poder vaya á manos de los fusionistas.

Y no debe de ir, porque si fuera, perderían sus destinos los que tan desinteresadamente sirven hoy al Gobierno.

*El Mundo Político* extraña que se llamen monárquicos los amigos del Sr. Sagasta y los llama puntales de las instituciones.

¿A que los ilegalizan? Tendría que ver al general Martínez Campos formando con los demagogos.

Leemos en *Los fondos públicos*, periódico de París:

• En la semana transcurrida del 4 al 10 del corriente, recibió la Caja de Ahorros de París, la suma verdaderamente enorme de 924,197 francos.

Y la Caja de Ahorros para la vejez recibió, del 16 al 31 de Diciembre de 1880, cerca de cinco millones de francos!

Aquí en vez de poder llevar algo á las cajas de ahorros, no se logra reunir siquiera lo que la voracidad del fisco exige.

Estamos asombrados. El Sr. Blas y Melendo ha retirado las denuncias presentadas últimamente contra *El Liberal* y *El Bruñuelo*. Oh fiscal compasivo y magnánimo!

Los españoles figuramos en el 12.º lugar respecto de los pueblos cuyo consumo de tabaco es conocido oficialmente.

La nación donde más se fuma en el mundo es los Estados Unidos; siguen las demás por el siguiente orden: Holanda, Bélgica, Suiza, Austria, Alemania, Suecia, Rusia, Servia, Francia, Dinamarca y España.

Con una población de 36 millones de almas, Francia consume 31.186.846 kilogramos de tabaco, los cuales producen al Tesoro un ingreso bruto de 312.440.000 francos, ó sean aproximadamente nueve pesetas por habitante.

España con 19 millones de habitantes, consume 11.780.000 kilogramos de tabaco que producen al Tesoro 109.312.000 pesetas, ó sea algo menos de siete pesetas por habitante.

Lo cual, después de todo, no es poco producir.

Días pasados llegó á la estación de Grijota (Palencia) una caja, cuyo remitente había declarado contener puntas de París.

Pero sospechando los empleados que había falsedad en la declaración, abrieron aquella y hallaron monedas de cinco duros falsas de reciente fabricación.

Pues se libraron en Palencia de una plaga peor que la langosta. No hemos sido nosotros tan afortunados.

En Barcelona se trata de crear un Instituto remenino para el perfeccionamiento intelectual de la mujer, abriendo nuevo campo á aptitudes y deshaciendo injustas prevenciones. La comisión organizadora cuenta con la cooperación de la Unión Barcelonesa de las clases productoras, é instalará desde luego, cátedras, bajo la dirección de profesores que se han ofrecido á ello generosamente.

De seguro que la gente nea no aplaude el proyecto. Para los neos las mujeres más ignorantes son las mejores.

Es tal la alarma de que en Galicia han producido los rumores sobre el reestanco de la sal, que las autoridades gubernativas han considerado conveniente dirigir una circular á los alcaldes de los pueblos, excitándoles á que no fomenten dicha alarma, ni firmen solicitudes contra el reestanco, «porque los rumores que circularon no tienen fundamento alguno».

Eso de que no tiene ninguno no es exacto, pues todo el mundo sabe que el Ministro de Hacienda es partidario decidido del reestanco y que desea establecerle.

*El Eco de Iregual* se lamenta de que el Ayuntamiento de Burguillos no haya querido contribuir para el establecimiento de una red telefónica que ponga en comunicación á todos los pueblos de aquel partido.

Hay razón sobrada en verdad para lamentarse de la conducta del citado municipio, que por no gastar algun dinero renuncia á una mejora de importancia.

El banquete de la juventud democrática que debía celebrarse aquí el 30, ha habido necesidad de aplazarlo por algunos días, en vista de los desastrosos manifestados por algunos de nuestros correligionarios de la provincia y teniendo en cuenta que por causa del temporal se han puesto intransitables las vías de comunicación.

Desde el día 25 se emplean dos horas mas en ir de Badajoz á Madrid y viceversa.

Está visto, las empresas de ferrocarriles hacen lo que se les antoja. Y á los extremeños nos toca siempre perder.

Parece que ha sido suspenso el Alcalde de Medina de las Torres.

Se nos figura que dentro de poco no habrá en la provincia un Alcalde que no sea adicto.

*La Revista extremeña* anuncia la publicación de un periódico político con el título de *El Independiente*.

¿*El Independiente*? Algo sospechoso nos parece el título.

¿No tendrá nada que ver el futuro periódico con el Sr. Retortillo?

El Alcalde de esta ciudad D. Juan Calleja ha impuesto la multa de 40 rs. á un amigo nuestro, por haber hecho degollar dos cerdos, á la puerta de su casa, después de las horas señaladas en el bando de buen gobierno.

Nuestro amigo cometió esa infracción porque sobre no tener corral en su casa, no pudo hacer degollar los cerdos en las horas que determina dicho bando, porque durante ellas no cesó de llover; pero no quiso hacer valer estas circunstancias y se apresuró á pagar los 40 rs. en el papel correspondiente.

Nada mas lejos de nuestro ánimo que censurar al Sr. Calleja por la imposición de la expresada multa, si bien nos parece un tanto excesiva; pero deseáramos saber si se ha castigado igualmente á otros vecinos que en los días 24, 25 y 26 degollaron cerdos á la una y á las dos de la tarde en la calle de Santa Catalina y en otras muy céntricas, así como si se ha corregido también á los que en estos días vertieron aguas corrompidas—y lo que no son aguas—en la calle de la Sal y en otras de la población. De este modo se podrá saber si todas las faltas de igual índole y en las que concurren idénticas circunstancias, se castigan con multas de igual cantidad ó si, para estos asuntos, el Sr. Calleja, imitando al Sr. Cánovas del Castillo, divide en castas á los vecinos.

Agradeceríamos, pues, al Alcalde Sr. Calleja, se sirviese dar orden á la Secretaría del Municipio para que nos facilitara una nota de las multas que desde el domingo último haya impuesto por infracciones del bando de buen gobierno, expresando la índole de estas, el importe de las multas y si se hizo el pago en el papel correspondiente, ó si fueron condonadas y por qué razón.

Si los datos que pedimos y que esperamos se nos faciliten, dan motivo para aplaudir al Sr. Calleja, nos apresuraremos á hacerlo: si por el contrario nos ofrecen ocasión para que se le censure, cumpliremos este deber, poco grato en verdad, con la energía que nos es propia.

El conductor de la correspondencia de esta ciudad á Alburquerque, no pudiendo pasar anoche el río Jévorá, volvió á Badajoz é hizo entrega de la balija en la administración principal.

Alburquerque, San Vicente y otros puntos no tienen pues hoy correspondencia de Badajoz ni de ningún punto de la línea de Madrid.

Nuestros lectores saben que hay en esta ciudad un callejón que tiene su entrada por la calle de Mesones.

El terreno que ese callejón ocupa forma parte de la vía pública, cuya conservación corre á cargo del municipio.

Y sin embargo, á ciencia y paciencia de este, un vecino se ha apropiado parte de ese callejón.

El dueño de una de las casas cuyas traseras dan al callejón mencionado, deseaba que aquella tuviese un buen corral; y dicho y hecho, tomó de aquel—cuyo extremo tocaba con su casa—ó lo que es lo mismo, tomó de la vía pública, el pedazo que se le antojó señalar, sin que nadie le diese permiso para ello; construyó una pared con una puerta, y de esa manera tan sencilla, y sobre todo tan económica, dotó á su edificio de una mejora no poco importante.

Y ustedes dirán; ¿pero no tiene noticia de esto el municipio? ¿No la tiene, el Alcalde? Seguramente que sí; al menos la tiene el Alcalde Sr. Calleja, quien, según hemos oído, al comunicarsele semejante abuso, trató de adoptar medidas para corregirlo; pero en aquel momento no faltó quien murmurara á su oído algunas palabras—tal vez el nombre del interesado en el asunto—y el bueno de don Juan desistió de su propósito.

Como no podemos esperar que en lo sucesivo haga algo en esta cuestión, nos permitimos escitar el celo de los concerales que en otras ocasiones han dado pruebas de él; á fin de que cumplan los deberes que su cargo les impone, sin tener para nada en cuenta la calidad de la persona que ha cometido el abuso de que se trata.

Como presumíamos no ha llegado á reunirse la Diputación provincial. Ha sido convocada nuevamente por el Sr. Gobernador civil.

Parece que el ferrocarril de Mérida á Sevilla ha sido cedido á los señores Retortillo y compañía.

Se dice también que el director administrador de la nueva empresa lo es D. Joaquín Boix: que D. Elcario Boix tendrá la dirección facultativa; y que D. Juan Boix será el ingeniero de la línea.

Por defunción de D. Pedro Lopez Ayala, ha quedado vacante en la Diputación provincial el distrito de Castuera.

El Alcalde de esta ciudad D. Juan Calleja ha tenido un pensamiento mag-

nífico, sublime y que le dará imperecedera fama: el de derribar lo que en el paseo de San Francisco, se conoce con el nombre de salon alto, cortando á la vez los árboles de dicho paseo.

¿Cron ustedes que hablamos en broma? ¿Se figuran que D. Juan Calleja no es capaz de discurrir esas cosas? Pues están ustedes equivocados.

En la noche del 25, se reunió el Ayuntamiento á fin de adoptar medidas en favor de las clases proletarias, que á causa del temporal que reina carecen de ocupacion, acordándose abonar 4 reales diarios á los que se alistaran para trabajar en las obras públicas que se hicieran por cuenta del municipio.

Tomado este acuerdo, propuso el Sr. Calleja que á los proletarios que acudieran á inscribirse en las listas, se les ocupara en derribar el salon alto del paseo de San Francisco, indicando á la vez que convendria cortar los árboles que en este hay y reemplazarlos con otros que se trajeran de Aranjuez.

Tan estupenda proposicion, que acusa en su autor una gran inventiva, combatiéronla vivamente los concejales señores Martinez Cabrera, Tamayo, Abad Torres y Almendro, cuyo proceder es digno de elogio, y aunque, como de costumbre, el omnisciente don Juan procuró á todo trance salirse con la suya, no lo pudo conseguir.

Que es bonito el paseo de San Francisco nadie lo negará; que si se hubiese llevado á cabo el proyecto del señor Calleja, aquel no hubiese sido otra cosa en mucho tiempo, que un monton de tierra y de escombros, es indudable; que si se hubiesen talado los árboles que el paseo tiene en la actualidad, habrian transcurrido meses, y años quizás, sin que se sustituyeran con otros, no ofrece para nosotros ninguna duda. De suerte que no nos podemos explicar los destructores propósitos del Sr. Calleja, salvo el que obedezcan al deseo de adquirir tanta celebridad como la que alcanzaron los que decidieron *in illo tempore* cortar los hermosos árboles que habia en la plaza de Mina-

yo, so pretexto de que iban á convertir-la en un *jardin á la inglesa*.

Esto no se llegó á hacer pero la poblacion se quedó sin los árboles, y pasados algunos años hubo que plantar los que hoy se ven en dicha plaza, dándose así la razon á los que, como nosotros, combatieron la desastrosa medida adoptada por los inventores del *jardin inglés*.

Durante los dos últimos dias no ha cesado de llover en esta ciudad.

Las aguas del Guadiana tienen más de tres metros de altura sobre el nivel ordinario.

Nuestro apreciable amigo y suscriptor D. Francisco Toledo Yerto, nos dirige la siguiente carta.

Muy señor mio: las lluvias torrenciales acompañadas de vientos varios, con pocas intermitencias, continuan en este horizonte, desde hace quince dias. Es de temer suframos nuevamente las consecuencias de otra inundacion parecida á la que tuvo lugar en los dias 5, 6 y 7 de Diciembre del año 76, fechas que dejaron profunda huella de imperecedero recuerdo en el ánimo de esta vecindario.

El rio Guadiana distante su caudales tres kilómetros de esta poblacion, fuera ya de nivel ordinario, sigue avanzando, sin permitir el paso desde hace ocho dias, á las barcas, único medio que tenemos de comunicacion con el inmediato pueblo de Lobon. Por este último punto pasó antes de ayer (11 de la mañana) flotando sobre las aguas el puente provisional de madera, de Mérida, en la linea de dicho punto á Sevilla.

Merced á las acertadas disposiciones de estas Autoridades que al efecto mandaron antes de ayer formar parapetos en las orillas del riachuelo «La

Cabrilla» que corre de N. á O. casi bañando los extramuros de este pueblo, pudo evitarse su desbordamiento que tantos daños causó en la última riada.

A la hora de cerrar ésta sigue la lluvia con su acostumbrado paso. Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

F. TOLEDO YERTO.

Puebla de la Calzada 24 de Enero de 1881.

GACETILLAS.

La compañía que actuaba en Elvas piensa dar aquí algunas funciones.

Es compañía de declamacion, de canto y de baile.

Ahora falta saber como trabaja.

46.000 reales ha pedido Lagartirjo por venir á torear en las corridas de Agosto.

¿Y quién será de nosotros el que vea esas corridas, estando amenazados de un nuevo diluvio?

Anteayer llegó á esta ciudad D. Luis Pasot.

No le trae, segun hemos oido, la cuestion de aguas; su venida se relaciona con un proyecto de otra clase.

Un colega local pide de una manera indirecta que en el próximo año económico, se supriman los barrenderos.

¿Con que quiere el periódico aludido que el Ayuntamiento se prive de los importantes servicios que en ciertas épocas suelen prestar aquellas capacidades?

De todas las enfermedades que afligen al género humano, las más frecuentes y desgraciadamente tambien las más graves, son por cierto las afecciones del pecho. Consúltense las estadísticas: hacen tantas victimas esas solas enfermedades como todas las demás reunidas.

Se ha carecido hasta ahora de armas para combatirias; pero desde algunos años aca se posee una segura.

Las cápsulas de aceite creosotizado del doctor G. Fournier, despues de numerosos ensayos en los hospitales, despues de un sin número de invideras curaciones, son ahora prescritas con la mayor confianza por todos los médicos. ¿Xijase la bande firmada, doctor G. Fournier. Depósito en todas las farmacias.

Atestaciones de médicos sobre el empleo de las cápsulas de aceite creosotizado del doctor G. Fournier.

Setiembre, 80.—Tengo á disposicion de usted muchas observaciones de brouquitis crónicas, cuya curacion radical he conseguido con el empleo de sus cápsulas de aceite de bacalao creosotizado.

Doctor Chailoux.—Surgires (Charente inferieure)

«27 Setiembre 80.—Empleo siempre la creosota en el tratamiento de la tisis con excelentes resultados.

Tengo absoluta confianza en sus preparaciones, y en todos los casos de tuberculosas las prescribo.

Doctor Beamal, licenciado en ciencias, laureado de la facultad de medicina.—Chateau landou (Seine et Marne).

Habiendo imitado la mas escandalosa falsificacion en todos sus caracteres exteriores á la *Solucion Coirre con clorido de cal*, prevenimos al publico que todos los frascos llevan en cada rótulo las palabras «*Coirre á Paris*» impresas en letras de 6 colores y las siguientes «*Rue du Cherche midi 79*» en letras de 3 colores cada una.—El rótulo que lleva el envoltorio exterior, tendra además el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Recordemos, por el interés de los enfermos, los casos en que está indicado su uso: ia solucion de clorido fosfato de cal es el reconstituyente más energético de las fuerzas agotadas, favoreciendo además muy eficazmente al apetito, las digestiones y la nutricion. Conviene en todos los casos en que es necesario recobrar las fuerzas y combatir el empobrecimiento de la sangre, la anemia ó la clorosis las escrofulas el raquitismo, las enfermedades de los huesos y la tisis, sobre las cuales tiene, por otra parte, una acción especial.

Hemos recibido el número 1.º año 25 de *La ilustracion española y americana*.

Contiene la Crónica general, por D. José Fernandez Bregon, artículos de los señores Fernandez de Córdoba, Castelar, Pasteurah, García Cadena, y otros conocidos escritores y poesias de D. Manuel Reina y D. J. Quirós de los Rios.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Choque y naufragio del vapor Español León y el inglés Harelde.—Belias artes: Bonlonge—sur—guer.—Mujeres pescadoras aguardando á sus maridos.—Las tabernas de Paris.—Flores de estafa.

La Administracion, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

Madrid cómico.—Acabamos de recibir el n.º 87 de este festivo periódico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijándose en el siguiente sumario:

De todo un poco, por Chaves.—La lucha eterna, por Perez Echevarria.—De una leyenda inédita, por Velarde.—El robo, por Sanchez Roman.—A Catana, por la Vega.—Epigrama, por Blasco.—Epidemia artistica, por Perez Zúñiga.—Otros asuntos.

Del número citado transcribimos los siguientes cantares de Flores García.

Si hasta el templo de tu alma llegara mi pensamiento, yo creyera en la otra vida para buscarte en el cielo.

Voy á romper el espejo, que es ya para mi un estorbo; pues sólo quiero mirarme en la niña de tus ojos.

Se ha repartido el número 2.º del año XV del acreditado periódico *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Alice.—*Mariacela* novela original por D. B. Perez Galdós (continuacion).—Espicacion de los grabados del texto.—Doña Fortuna y Don Dinero, por Don Fernan Caballero.—Extincion de las manchas, por C. S. de M.—Miscelánea.—Sellos para marcar ropa blanca.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Anuncios.

Grabados en an el texto.—Cuadro al crochet.—Eneaj: á crochet y cordon con adorno calado.—Puntilla á crochet.—Trajes de niñas.—Traje de paseo, abrigo de terciopelo.—Redingot inglés.—Mangas.

Edicion de labores.—Pliegos de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.

Edicion de modas.—Figurin iluminado.—Descripción de este.

Llamamos una vez más la atencion de nuestras lectoras acerca de las ventajas que cual pinguna otra publicacion ofrece *La Guirnalda*, asi como hacia la verdadera economia que obtiene abonando la cantidad por los premios y regalos á que con ellos se hacen acreedoras.

Si que pueda caer el menor género de duda, este es el periódico del bello sexo más útil en las casas de familia, porque la gran variedad de dibujos para bordar en blanco ó litografía, etc., que al cabo del año facilita no se encuentra reunida en ninguno otro, por grande que sea su apariencia, y los modelos de modas que reparte en número suficiente para satisfacer todas las necesidades en una casa, son los más á propósito para las señoras y señoritas que desean vestir bien y con economia.

Desearnos que nuestras lectoras procuren enterarse de sus condiciones, seguros de que nos agradecerán la recomendacion.

Administracion de *La Guirnalda*, Barco, 2, duplicado, Madrid.

*Pildoras y Ungüento Holloway*.—El estomago y los riñones.

Entre estos órganos existe una relacion intima, hecho demostrado por la emaciacion que es uno de los principales sintomas de las afecciones de los riñones. El desórden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitarian una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secrecion, pero su potencia consiste mas especialmente en regularizar el estómago, el hígado y los riñones, en restablecer el orden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y el Ungüento Holloway simultaneamente, pues una vez absorbido el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes salutariferas de las Pildoras.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinal, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERA,

DE JOSÉ LASSO DE LA VEGA.

calle de Sta. Lucía núm. 4, Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de *ALMACEN DE SANTA LUCIA*, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierros, aceros, sartenes, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galapago, cinc, palé de hierro, azadas y picos para carreteras, estaño, clavazon, telas metalicas, cribas y cedazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, candiles de minas y para tabonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola cemento romanos

nesas del nuevo sistema, braseros, utensilio de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarras y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferratería.

En maderas hay de caoba, nogal, aliso, palo santo, cedro, sienesen varios largos, anchos y gruesos, de pino portugués de todas clases, tanto aserradas, como redondas, viguería y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten a su dueño como petir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas que las mandará á quien lo solicite para que pueda saber más pormenores y precios.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Cahallero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capilales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Romates de 25 á 80 reales; y ardonos de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion

ANUNCIO.

A los aficionados á buena cerveza, tenemos el gusto de anunciarles que en la fábrica de Santa Catalina, de esta capital, acaba de recibirse la gran cerveza Hamburgo de la acreditada casa Marienthal y se expende á 4 reales botella sin casco.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

PEDRO LAZARO.

calle de San Juan 19.—Badajoz.

En este establecimiento, montado á la altura de los primeros de su clase, hay un magnífico surtido de géneros de punto, camisería, calzoncillos y medias de lana y algodón. Adornos de todas clases para trajes de señoras.

Utiles de bordar; lanas, sedas, felpas, plata y oro.

Se confecciona todo lo concerniente al ramo, con perfeccion y economia.

Hay además en este establecimiento corbatas, cuellos y puños para caballero y artículos de perfumería de las principales fábricas del reino y del extranjero.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGRICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA,

á cargo de

D. FRANCISCO VIDAL CODINA.

premiado en varias exposiciones.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno.

Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardinería.

Vides de castas superiores del país

Vides americanas resistentes á la filoxera

Precios economicos.

Trasportes en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en esta provincia DON ANTONIO SIERRA Y MERCADO, que vive Padres, 24, Badajoz.

TALLER DE EBANISTERIA DE LA

SEÑORA VIUDA DE BRAZOS Y SOBRINO.

En dicho taller se confecciona toda clase de muebles á precios sumamente economicos.

En dicha casa, procedentes del almacén de arriendo y en completo testado de seguridad se realizan á menos de la mitad de su precio noventa confidentes pintados de cuatro asientos, propios para comedor, pasillos y casa de campo.

En dicho establecimiento acaban de recibir un gran surtido de paraguas franceses en comision desde 12 rs. en adelante.

En casa de la señora viuda de Brazos y sobrino, Granado 15.

**LOMERIZ SOLITARIA**  
Curacion con **GLOBULOS SECRETAN**. Único remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hosp. de Paris.  
Depósito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS.—Precio 48 REALES. Evitar Imitaciones.  
En Badajoz, D. Joaquin Jimenez.

**TODOS LOS MODELOS?**  
 POR 10 REALES SEMANALES.  
 SIN NINGUNA ENTRADA.  
**BADAJOS.**--Plaza de la Constitucion, 18.

**MAQUINAS PARA COSER**  
 de la Compañia  
**"SINGER"**  
 SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA  
 de Nueva York  
**PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES**

¡Cuidado con las falsificaciones!  
 Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.

**SIN RIVAL EN EL MUNDO.**  
 Las máquinas para coser de La Compañia Fabril Singer  
**TODOS LOS MODELOS**  
 por 10 reales semanales,  
 sin ninguna entrada.  
 Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.  
 Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.  
 No olvidarse ni equivocarse.  
 Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

**ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.**

<b>MAQUINA HORIZONTAL</b> locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.	<b>QUINA VERTICAL</b> de 1 á 20 caballos.	<b>MÁQUINA HORIZONTAL</b> locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.
--	--	---

Todas estas máquinas están prontas para expedir.  
 Envío franco de los prospectos detallados.

**CASA J. HERMANN-LACHAPPELL.—J. BOULET et C. ie, sucesores.**  
 Ingenieros mecánicos, 144, Paubourg. Poissonniere, PARIS.

Medalla de oro. Exposición 78, clase 78.

**PILDORAS HOLLOWAY**

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.  
 Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.  
 Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.  
 Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.  
 Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndrea.  
 No. 3.

**CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.  
 Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recientes á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 sas-niz. forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r á 72.  
**DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.**  
 Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañia Colonial, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 12.  
 Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enpuertercierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la valibilidad de las clases. condicion esencialísima para la satisfacion del consumidor.  
 A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invite á que acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.**  
 Madrid.—Escorial.

**20 recompensas industriales.**  
**Cafés muy superiores.**  
**TES NAPOLITANAS Y BOMBONES.**  
 DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.  
 OFICINAS... Palma Alta, 8...  
 De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos terías mas importantes.

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
 INVENTOR CHARLES FAY, 3, RUE DE LA PAIX, PARIS  
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
 Desconfiar de las falsificaciones.

**DESDE 1.º DE ENERO,**  
 se publica en castellano  
**PARIS CHARMANT.**  
 Periódico de literatura y modas. Pnblicacion mensual Magnífico figurin en colores. Patron. Pliego de bordados y labores. Música y 8 páginas de texto con grabados en negro. Dirigir las suscripciones acompañadas de su importe á los  
**GRANDES ALMACENES DE SAN JOSEPH.**  
 PARIS, 117 1.9, Rue Montmartre, y 2. Rue Joquelet, PARIS.  
 Precios, para España, 38 rs, América, 44.  
 En Madrid, la Agencia Franco Hispano-Portuguesa, SORDO, 31, se reciben las suscripciones.

**SOLUCION COIRRE**  
 Exijase el sello del Gobierno Francés **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Francés  
 El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.  
**COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.**

**BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS**  
 La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D<sup>o</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.  
**UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878**  
**CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D<sup>o</sup> FOURNIER**  
 Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D<sup>o</sup> Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

**LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO**  
 D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.  
 En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario á lo señores farmacéutico para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botamen utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de japon, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economia con todas las de su clase.

**EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA**  
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS!**  
 DE **MORENO MIQUEL**  
 2, ARENAL, 2.—MADRID.  
 Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.

10 por 100 al contado.  
 Garantía positiva sin tiempo  
 Enseñanza gratis á domicilio.  
 9181 p 6981 nonoy ap swmpidm orlvo  
 D. J. Gimenez.